



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS

USHUAIA, 1 OCT 2001

VISTO: La Resolución de Presidencia N° 147/2001, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se comunicó que a partir del 25 de setiembre de 2001 y hasta el 5 de octubre del corriente año, ambos inclusive, el Sr. Vocal CPN Claudio Alberto Ricciuti haría uso de los días que quedaran pendientes correspondientes al receso anual 2000 – 2001;

Que estrictas razones de servicio ameritan la suspensión de dicha licencia a partir del día de la fecha;

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente;

POR ELLO:

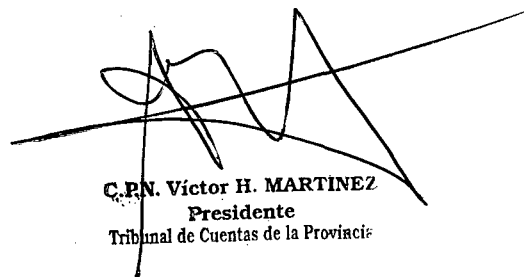
EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTICULO 1º: COMUNICAR que a partir del día de la fecha el Sr. Vocal, CPN Claudio Alberto Ricciuti, se reintegra a sus funciones habituales por los motivos expuestos en los Considerandos de la presente.

ARTICULO 2º: REGISTRAR, notificar a quien corresponda, dar al Boletín Oficial de la Provincia, cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 159 / 2001.


C.P.N. Victor H. MARTINEZ
Presidente
Tribunal de Cuentas de la Provincia